

# Prohibición de videos de crueldad animal, probada

Vendedor de cintas de peleas de perros procesado siendo el primero caso bajo una ley de 1999

12 de enero de 2005

por Torsten Ove, Pittsburgh Post-Gazette

En el primer juicio de su clase en los Estados Unidos, un hombre de Virginia que vende por todo el mundo videos de peleas de perros es procesado bajo una ley federal que prohíbe videos que muestren la crueldad hacia los animales. La ley fue motivada e impulsada a través de un esfuerzo en California para detener la proliferación de "aplata videos," (crash videos), en cuál mujeres con zapatos de finos tacos aplastan lentamente animales pequeños hasta la muerte para la gratificación sexual de una subcultura extraña de fetichistas. Dicha práctica provocó que los Activistas protectores de los DDAA presionaran a un congresista de California para plantear una ley que prohíba "la creación, la venta o la posesión" de material con descripciones de crueldad animal.

El President Clinton la promulga como ley en 1999.

Ahora Robert J. Stevens, de 64 años, de Pittsville, Va., está sometido a juicio ante el Juez de distrito Alan Bloch, acusado de tres delitos que lo podría mandar a prisión durante 15 años. El caso en disputa, podría desembocar en una batalla sobre la Constitución, porque los hechos no están en debate. Stevens y su esposa, Julie, son entusiastas del pit bull y anunciaron en un diario clandestino de peleas de perros, vendiendo entonces tres videos sobre peleas a agentes clandestinos, inclusive uno que mostró también a los pitbulls atacando cerdos.

Stevens, que dirige una compañía que llamó Perros de terciopelo y Acero, (Dogs of Velvet and Steel), narran en los videos como un relator de boxeo con títulos tales como "Pick-A-Winna" y "las Peleas del pitbull en Japón," comparando a veces varios perros a Muhammad Ali, Joe Frazier y Mike Tyson. El gobierno dice que los videos, mientras no se traten de "aplata videos" que se encuentran bajo el estatuto federal, continúan siendo ilegales bajo esa ley. Stevens y su defensor de oficio, Michael Novara, discute que los videos están protegidos por la libertad de expresión bajo la Primera Enmienda porque ellos caen dentro de una excepción de la ley.

Las descripciones de la crueldad son legales si ellos tienen "valor serio religioso, político, científico, educativo, periodístico, histórico o artístico." "Permítame decirle en este momento: concedemos que los animales se hieren en estos videos," dijo Novara, pero insistió que los videos son históricos y educativos. Sus tres expertos testigos testificarán así, dijo. Uno de los videos, por ejemplo, se llama "Perros de Presa" y expone a los pitbulls enfrentándose con cerdos de granja. Novara dijo que uno de sus testigos, un cazador de California, testificará que el video está diseñado para mostrar cómo los pitbulls deben y no deben ser entrenados para cazar jabalíes.

En el video, puede oírse a Stevens narrando como un perro llamado Katie destroza la garganta de un cerdo. "Esto es lo que usted no quiere," él dice en un momento, indicando que el perro necesita ser re-entrenadas para agarrar y no matar. El ayudante del abogado Stephen Kaufman dijo que el video que presenta a los cerdos, es claramente una descripción de la crueldad animal. "Los cerdos de granja son absolutamente impotentes para defenderse," dijo en el tribunal. "Las escenas no tienen nada que ver con la caza legítima."

Kaufman dijo que las peleas de pitbulls, algunos de los cuales se filman en Japón, donde las peleas de perros son legales, muestra también la crueldad animal. Algunos de las peleas duran más de una hora, y los perros se agotan obviamente y son heridos. El argumento de Kaufman iguala la venta de videos de crueldad animal a la distribución de pornografía con niños, porque dijo que ambas fomentan una demanda por imágenes de actividades ilegales. Los 50 estados prohíben la crueldad hacia los animales, pero ninguna ley lo estableció con respecto a la distribución de videos ilegales.

El empujón para decretar una ley federal en EE.UU. surgió del Representante. Elton Gallegly, R-Calif., que se repugnó por los "aplata videos" o " videos crash". El introdujo la reglamentación después que el fiscal del distrito de Condado de Ventura tuvo problemas para procesar a un hombre de Anaheim que vendía videos "crush" en línea. Para poner un ejemplo, la policía tuvo que demostrar que una cinta se hizo dentro del término de los últimos tres años e identificar a los implicados. Esto era casi imposible porque los videos muestran a mujeres sólo de la cintura hacia abajo, aplastando ratones, gatitos, hámsteres y cachorros de perro con zapatos con altos tacos "alfiler".

Además de proteger a los animales, él dijo quedar preocupado porque los estudios demuestran que la exposición de la crueldad animal a menudo se agrava y se transforma en violencia contra las personas. Clinton llamó a la práctica de hacer estos videos "deplorable e indefendible." Pero dijo también que reconocía que la Primera Enmienda es aplicable y quiso que el Departamento de Justicia limitara sus persecuciones a los videos que causaran un " interés lascivo en el sexo." El argumento de Novara es que los videos de Stevens no tienen nada que ver con el sexo y que la ley se está amplificando. Dijo que se podría utilizar para proscribir los videos de pesca o caza, o descripciones de la crueldad de la cultura popular.

Citando un ejemplo, él señaló un episodio del drama de la televisión "El Protector" en el cual un detective de la policía estrangula un gato para ver que se siente al matar. "La actuación en películas o programas televisivos que contengan una sola descripción de daño a animales, sea verdadera, preparada o virtual, podría motivar el ser procesado," dijo Novara. El juicio continúa aún.